

CONCON, 04 JUN 2018

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 2 9**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°1114 del 15 de mayo de 2018 que autoriza el llamado a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas confeccionadas por SECPLAC para realizar la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2018", aprobó las Bases Administrativas, designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y ordenó su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- b) La Ficha de Licitación N°2597-22-LE18, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con fecha 15 de mayo de 2018 para la contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2018".
- c) El Oficio Ordinario N°243 de fecha 15 de mayo de 2018 que informa sobre la publicación de la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2018" a las Direcciones Municipales correspondientes.
- d) El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública ID N° 2597-22-LE18, de fecha 31 de mayo de 2018, donde se contempla la participación de una oferente: Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: 10.063.064-8, cuya oferta cumplió con todos los requisitos exigidos para la presente licitación pública y obtuvo 100 puntos luego de la aplicación de la Pauta de Evaluación establecida en el proceso de licitación, motivo por el cual se recomendó al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta, de acuerdo a la oferta económica establecida por tipo de prestación médica valorizada en los Antecedentes Económicos presentados impuestos incluidos, servicio inserto dentro del Programa de Saneamiento Ambiental a implementar por la I. Municipalidad de Concón durante el año 2018. De acuerdo al Presupuesto Municipal disponible para este programa, por haber cumplido con los requerimientos señalados.
- f) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de la presente Licitación Pública, anotada en el anverso del documento indicado en la letra e) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25 de fecha 11 de mayo de 2018.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2018", IDI N°2597-22-LE18 a la oferta presentada por el Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: XXXXXXXXXX  
Considerando los siguientes valores y prestaciones médicas :



Valores Prestaciones Médicas	Monto \$ (con impuesto 10% incluido)
1. Esterilizaciones caninas con implantación de chip	\$ 30.000
2. Esterilizaciones felinas con implantación de chip	\$ 25.000
3. Castraciones caninas con implantación de chip	\$ 27.000
4. Castraciones felinas con implantación de chip	\$ 22.000
5. Amputaciones	\$ 50.000
6. Eutanasias felinas	\$ 17.000
7. Eutanasias caninas	\$ 20.000
8. Eutanasias de animales mayores	\$ 60.000
9. Consultas veterinarias simples	\$ 6.000
10. Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas	\$ 18.000
11. Consultas veterinarias a domicilio	\$ 13.000
12. Cirugías menores	\$ 22.000
13. Hospitalizaciones	\$ 20.000
<b>Sumatoria de la canasta de Prestaciones Veterinarias Ofertadas</b>	<b>\$ 330.000</b>

El monto disponible para la ejecución de este contrato durante el año 2018, es de \$11.000.000, impuestos del 10% de honorarios incluidos, según disponibilidad presupuestaria vigente. Cabe señalar que el Municipio se reserva el derecho de aumentar el contrato que emane de esta Propuesta Pública hasta por un máximo del 60% del monto del contrato inicial, en caso de contar con mayores recursos durante el año 2018 y de existir la necesidad de parte de la comunidad.

2. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-22-LE18 publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente documento.
3. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-22-LE18.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2018, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIALILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/SFB/PSA/psa

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dir. de Adm. y Finanzas.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC. (89)
7. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado